



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
52  
Concejo de Bucaramanga

**APROBADO**

ACUERDO NUMERO 21 DE 1959  
( Junio lo. )

Por el cual se reajustan los sueldos de los Guardianes Municipales de la Cárcel del Distrito Judicial de esta ciudad.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

**A C U E R D A :**  
=====

ARTICULO 1o.- A partir del día lo. de Julio próximo, los cuatro (4) Guardianes Municipales que prestan sus servicios en la Cárcel del Distrito Judicial de esta ciudad, devengarán una asignación mensual de DOS-CIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 250.00) cada uno.-

ARTICULO 2o.- Autorízase al Señor Alcalde para efectuar las operaciones presupuestales que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su promulgación.-

Dado en Bucaramanga, a primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

EL PRESIDENTE,   
PRESIDENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
BUCARAMANGA

EL SECRETARIO,   
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
BUCARAMANGA



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
53  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 21 DE 1959  
( Junio lo. )

Por el cual se reajustan los sueldos de los Guardianes Municipales de la Cárcel del Distrito Judicial de esta ciudad.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

**CERTIFICAN:**  
=====

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Mayo 30 de 1.959.

EL PRESIDENTE,

*Guillermo Cordano G.*  
GUILLERMO CORDANO G.  
BUCARAMANGA

EL SECRETARIO,



mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, junio primero de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



*Jorge Orduz Ardila*  
ALCALDE  
JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

*Luis Reyes Duarte*  
LUIS REYES DUARTE

